



Doña Susana Sánchez Toro, Tercera Teniente de Alcaldesa, Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de diciembre de 2025, al particular 7 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO: ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL BOSQUE AUTÓCTONO (ARBA). CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DIRECTA EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES2024-206 PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "REGENERACIÓN DEL ENTORNO DE JEREZ DE LA FRONTERA".

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Coordinación de Servicios Públicos, Desarrollo Sostenible y Eficiencia Energética:

"En el presupuesto municipal vigente se encuentra prevista subvención nominativa a favor de la ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL BOSQUE AUTÓCTONO (ARBA) (en adelante "la entidad") dentro del crédito consignado en el orgánico 09 aplicación presupuestaria 09 17210 489302 (Capítulo IV), con el siguiente literal: "Subv. Asoc. Recuperación Bosque Autóctono "ARBA"", siendo el importe de la dotación de 3000,00 €.

La entidad, es una asociación sin ánimo de lucro, cuyo objeto conforme a sus Estatutos es el educativo. Se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo I, Sección I, Número Nacional 71807.

En la Memoria justificativa del convenio, se informa acerca de que desarrollo del proyecto Regeneración del entorno de Jerez de la Frontera, se llevará a cabo el mantenimiento de las plantaciones ya consolidadas en el entorno de Jerez, mediante tareas de riegos, podas, siembra directa de semillas, aporte de nuevos árboles y desbroce cuando sea necesario. Instalación de cajas nido para diferentes especies de aves y murciélagos, recogida de basuras en las zonas de actuación. Ampliar más zonas a regenerar en el término de Jerez de la Frontera, previa solicitud de las correspondientes autorizaciones al Ayuntamiento u otra posible administración competente.

Por lo anterior, desde la Delegación de Servicios Públicos, Desarrollo Sostenible y Eficiencia Energética se propone la aprobación de Convenio de Colaboración mediante el que se establece el régimen regulador de la subvención nominativa mencionada, especificándose la finalidad a que está afecta la misma, así como las condiciones que ha de cumplir la entidad beneficiaria.

Y vista la Memoria justificativa del convenio, el informe Jurídico y de la Intervención municipal y demás documentación incluida en el expediente,

SE PROPONE:

Primera.- La aprobación del gasto consignado en la aplicación presupuestaria 09 17210 489302 (Capítulo IV), del Presupuesto municipal vigente siendo el importe de la dotación de TRES MIL EUROS (3000,00 €).

Segunda.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y

ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL BOSQUE AUTÓCTONO (ARBA) para la concesión de una subvención directa nominativa para el desarrollo del Proyecto "REGENERACIÓN DEL ENTORNO DE JEREZ DE LA FRONTERA", en el marco del plan estratégico de subvenciones 2024-2026, con el contenido del documento adjunto que obra en el expediente."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Asesor jurídico del Servicio y la Memoria suscrita por la Jefa de Departamento de Residuos, Recogida y Tratamiento del Servicio de Gestión del Medio Ambiente; así como, el informe de la Intervención Municipal y los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.